



DEPARTAMENTO EDUCACION CURACAUTIN

REF. : RECONOCE BIENIOS A
DOCENTES QUE INDICA.

DECRETO EXENTO N°753-

CURACAUTIN, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el Decreto N° 264 del 26.06.91 que aprueba el Reglamento de la Asignación de Experiencia.
- 2.- El Art. 43 y 6° transitorio de la Ley 19.070/91.
- 3.- El Art. 48 de la ley 19.070/91, que fija porcentajes de asignación de experiencia.
- 4.- El Art. 1° N°31 de la Ley N° 20.903, que disminuyó el tope máximo a percibir a los 15 bienios cumplidos desde 100% a un 50% de la RBMN.
- 5.- Los artículos 106 al 109 del reglamento decreto 453.
- 6.- Teniendo presente el Decreto Exento N° 2522, de fecha 16 de diciembre de 2016, que designa sostenedor al Jefe del departamento de Educación, Sr. Jorge Fuentes Godoy.

D E C R E T O :

1.- RECONÓCESE, a los Profesionales de la Educación dependientes de la Municipalidad de Curacaútín, que se individualizan, el derecho a percibir Bienios sobre su Remuneración Básica Mínima Nacional, por concepto de Asignación de Experiencia, a contar de la fecha que se indica:

RUT	NOMBRE DOCENTE	BIENIO ACTUAL	BIENIO TOTAL	A CONTAR DESDE EL
12.394.615-4	MELLADO VALENZUELA YESSICA B.	0	1	1-9-2017
13.153.330-6	CABEZA ARIAS ROXANA MAGDALENA	2	3	1-9-2017
7.094.697-1	ORTEGA TRIVINOS MARIA LUISA	~	7	1-9-2017
17.188.133-1	DIAZ INOSTROZA YESICA PATRICIA	1	2	1-9-2017
10.478.610-3	FUENTES GODÓY FERNANDO EDUARDO	4	5	1-9-2017
15.233.483-4	HERRERA VILLARROEL ANGELO HUMBERTO	3	4	1-9-2017

2.- Impútese su gasto al Presupuesto de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

